

## RESOLUCION N°

CORNARE

NÚMERO RADICADO:

**112-0215-2018**

Sede o Regional:

Sede Principal

Tipo de documento:

ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AD...

Fecha: **24/01/2018**

Hora: 09:24:43.4...

Folios: 1

Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la corporación autónoma regional de las cuencas de los Ríos Negro-Nare "CORNARE" vigencia 2018"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO, NARE "CORNARE", EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 369 del 30 de noviembre de 2017, se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal de 2018.
2. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 4170 de 2011, se elaborará un Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con el presupuesto que apruebe el Consejo Directivo para la vigencia 2018, teniendo en cuenta el Plan de Acción Corporativo 2016-2019.
3. Que tales términos el Director General considera necesario, con el fin de desarrollar el Plan de Acción a través de los programas corporativos coordinados por las dependencias de la entidad; aprobar el Plan Anual de Adquisiciones.
4. Que el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra debidamente soportado en los rubros presupuestales.
5. En mérito de lo expuesto

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación, vigencia 2018, los bienes y servicios que se describen en el anexo "Plan Anual de Adquisiciones, servicios y obra pública de la vigencia 2018" originado por el almacén.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Subdirección Administrativa y Financiera realizará los ajustes de Almacén que sean pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de el santuario a los días 24 del mes de enero de 2018.

  
**CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ**  
Director General

Elaboró/ Olga Lucia Bernal / Almacén

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*